



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 AGO. 1985

Expte. N° 18.070/83 - REF. N° 29/85

VISTO:

Estos actuados relacionados con el acta de recepción definitiva de la obra N° 017 - Biblioteca Central Ira. etapa, suscrita entre la firma Pano-bras S.A. y la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue adjudicada a la mencionada firma mediante la licitación pública N° 12/83, según la resolución N° 326-83 del 14 de Julio de / 1983;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que de // acuerdo a lo especificado en el artículo 96 del pliego de condiciones generales de la referida licitación, debe ratificarse por resolución rectoral la citada ac-ta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administra-ción,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 017: BIBLIO-TECA CENTRAL Ira. ETAPA, ejecutada en el Complejo Universitario "Gral. D. José / de San Martín" por la firma PANOBRAS S.A., firmada por la misma y la Dirección / General de Obras y Servicios el 16 de Julio del corriente año, cuya copia obra a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 656-85